



RIO GALLEGOS, 17 de Agosto de 2008

VISTO:

El Expediente N° 15.221/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 el alumno Mariano Oscar FLORES solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba;

QUE a Fs. 244 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 246 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Enseñanza y Curriculum recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 249 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Mariano Oscar FLORES (D.N.I. N° 21.600.512) en la asignatura Enseñanza y Curriculum de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Pedagogía y Didáctica General de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG